



**APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE
INDICA, POR PUBLICACION QUE
SEÑALA.**

COYHAIQUE, 13 AGO 2014

RES. EXENTA N° **1080** /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 77, de 2 de Mayo del 2014, la Resolución Exenta N° 1042, de 1° de Agosto del 2014, de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

- a) Las necesidades del Servicio;
- b) La Resolución Exenta N° 1381, de 10 de Septiembre del 2013, de esta Institución que aprobó la prórroga contrato servicios de difusión radial para este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- c) La Orden de Compra y Servicios N° 001542, de 1° de Agosto del 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- d) La factura N° 028838 de 30 de Julio del 2014, de "AYSEN COMUNICACIONES LTDA." de Coyhaique;
- e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto el siguiente:

RESUELVO:

1°.- **APRUEBESE** el pago a "**AYSEN COMUNICACIONES LTDA.**" de Coyhaique, por la prestación servicio de radio difusión para este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

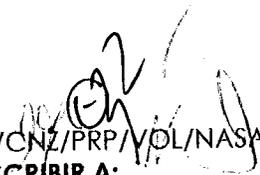
2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "AYSEN COMUNICACIONES LTDA." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 412.734.- (CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra d) de la presente Resolución Exenta.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al **ITEM 33.01.023.005**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas


JFOC/CNZ/PRP/VOL/NASA/mmf.

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

